



REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

“Año de la Innovación y Competitividad”

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE
SEGURIDAD Y SERVICIO DE INSTALACIÓN**

COMPARACIÓN DE PRECIOS
Cultura-CCC-CP-2019-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2019

TABLA DE CONTENIDO

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS.....	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Presentación de Ofertas	3
1.3 Condiciones de Pago.....	3
1.4 Moneda de la Oferta.....	3
1.5 Documentos a Presentar.....	3
1.6 Forma de Presentación de los Documentos contenidos en el Sobre.....	4
1.7 Cronograma de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios.....	5
1.8 Condiciones Generales del Contrato.....	6
1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....	6
1.8.2 Devolución de las Garantías.....	6
1.8.3 Efectos del Incumplimiento.....	7
1.8.4 Penalidades.....	7
1.8.5 Vigencia del Contrato.....	7
1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	7
1.9.1 Prohibición de contratar.....	7
1.10 Enmiendas.....	9
1.11 Otros Requisitos.....	9
1.12 Errores No Subsanables del Proceso.....	9
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	10
2.1 Criterio de Evaluación.....	14
2.2 Evaluación Técnica.....	14
2.3 Evaluación Económica.....	15

1. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria el “**Adquisición de Cámaras de Seguridad y Servicio de Instalación**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2 Presentación de Ofertas

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público en la Sala de Conferencias del segundo nivel, ubicada en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, a las 2:00 P.M. del día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Casos Fortuitos definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun que el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

1.3 Condiciones de Pago

El término del contrato es por un plazo de seis (06) meses y la condición de pago es bajo la modalidad de un 20% por concepto de Anticipo que será realizado quince (15) días posterior a la Certificación del Contrato y un 80% restante del valor total, que será pagado contra presentación de los conduces que demuestren la entrega efectiva de los Bienes, cuya fecha de inicio se computará a partir de la suscripción del contrato. El pago se hará con presentación mensual de a factura por el servicio correspondiente.

1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.4.1 Control de Visitas.

La Entidad Contratante fijará una fecha para que los oferentes interesados en el proyecto, procedan a realizar el respectivo levantamiento del espacio físico, confirmando la información que será suministrada en el presente pliego de condiciones.

1.5 Documentos a Presentar

Sobre A

1. Formulario de Presentación de la Oferta (Formulario SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Registro de Proveedores del Estado.
4. Copia certificado del Registro Mercantil vigente en caso de ser persona jurídica.
5. Carta confirmando aceptación de condiciones de pago, tiempo y lugar donde realizará la prestación del servicio y entrega de bienes.
6. Oferta Técnica (De acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas).
7. Constancia de Control de Visitas al Ministerio, certificando que realizó el levantamiento pertinente.

Sobre B

8- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). Conteniendo la información siguiente:

- Acta de Inscripción de RNC
 - ITBIS transparentado. (El ITBIS debe reflejarse en cada precio unitario y debe ser totalizado al final de la cotización).
- 9- Garantía de Seriedad de la Oferta Original. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a disposición del Ministerio de Cultura, emitida por una entidad bancaria o aseguradora de reconocida solvencia en el país, **por un valor de 1% del monto de la Oferta Económica en moneda local (RD\$), con fecha de vigencia mínima aceptada hasta 60 días a partir de la fecha de la presentación de su oferta económica. De no presentar dicha garantía o si resultase insuficiente, su Oferta quedará descalificada si más trámite.**

1.6 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Del mismo modo, estos sobres deben contener un CD con la información de su oferta debidamente digitalizada.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente y divididos por separadores (pestañas). Al igual que, debidamente encuadernados.

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, **debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

Las Ofertas deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE CULTURA
PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2019-0009

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la Institución, www.cultura.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras del Ministerio de Cultura, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar. Para fines de consultar, canalizarlas a través del correo de correspondiente al concurso.

Datos de contacto:

Atención: Ana Cruz
Referencia: CULTURA-CCC-CP-2019-0009
Dirección: Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos.
Teléfonos: 809-221-4141
Correo: acruz@minc.gob.do

1.7 Cronograma de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	23/07/2019 12:00	 *
Presentación de aclaraciones	26/7/2019 12:00	 *
Reunión aclaratoria		 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	29/7/2019 17:00	 *
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	31/07/2019 12:00	 * Sugerir restantes fechas
Apertura de la Credenciales/Oferas técnicas	31/07/2019 14:00	 *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	31/07/2019 14:30	 *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	31/07/2019 15:03	 *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	31/07/2019 15:45	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	01/08/2019 09:00	 *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	01/08/2019 10:00	 *
Apertura Oferta Económica	01/08/2019 14:00	 *
Evaluación de Oferas Económicas	01/08/2019 14:30	 *
Acto de Adjudicación	02/08/2019 12:00	 *
Notificación de Adjudicación	05/08/2019 12:00	 *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	09/08/2019 10:00	 *
Suscripción del Contrato	12/08/2019 10:00	 *
Publicación del contrato	15/08/2019 12:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	45 * Días	 *

1.8 Condiciones Generales del Contrato

1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), en el plazo de cinco (5) días hábiles,

contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a favor del Ministerio de Cultura de la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MINC, como órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al Informe Final del proceso. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la MINC, mediante comunicación formal.-

1.8.1.1 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato

El Llamado a Comparación de Precios se hace sobre la base de La adquisición de cámaras de seguridad y servicios de instalación, contados a partir de la firma del contrato **y la garantía en soporte y mantenimiento durante la prestación del servicio.**

La vigencia de la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato según la fecha de suscripción prevista en el cronograma. En caso de que sea prorrogado el contrato por causas atendibles, el proveedor deberá extender la vigencia de dicha garantía pro el término extendido.

1.8.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.8.3 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar el adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad

de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

1.8.4 Penalidades

En caso de demoras en el cumplimiento del contrato: a) A partir de dos (2) días hábiles de interrupción del servicio, y si el proveedor no notificó por escrito, indicando las razones de la interrupción, el MINC descontará un 0.5% del monto de la mensualidad por cada día en que se mantenga la interrupción del servicio, b) A partir de cinco (5) días hábiles se descontará el 1% del monto de la mensualidad por cada día que se mantenga la interrupción del servicio.

En los casos en que el MINC compruebe, al momento de la ejecución del servicio, que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no será recibido y la penalización será acorde con lo establecido en el párrafo anterior con relación a los días de interrupción del servicio.

1.8.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será por seis (06) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Trabajo, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia (TDRs), tendrá derecho a participar en la presente comparación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

1.9.1 Prohibición de contratar

No podrán participar como oferentes/ proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1) El Presidente y Vicepresidente de la República; Los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluida bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de a Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo el personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministrasen informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.10 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal insitucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.11 Otros Requisitos

- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto por el Ministerio de Cultura, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
- Los proveedores internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.
- Lugar del servicio: **Sede del Ministerio de Cultura en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional.**
- Tiempo de ejecución: **1 año en soporte y mantenimiento.**

1.12 Errores No Subsanables del proceso

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tiempo, monto y vigencia)
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al formulario establecido suministrado por la DGCP.
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
- Presentar productos diferentes a los ofertados en la Oferta Técnica.
- La incoherencia en lo descrito del formulario 034 y lo ofertado en la Oferta Técnica,

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor a 3 días laborables, contados a partir del día siguiente al acto de recepción y apertura de ofertas, siendo la fecha límite **PONER FECHA**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción mínima requerida de las especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Cámara HD IP con visión nocturna	unidad	30
2	Cámaras HD IP exterior	unidad	22
3	Grabador NVR con capacidad de 16 cámaras	unidad	03
4	Gabinete de red con puertas laterales	unidad	05
5	Switch de 16 puertos 10/100/1000	unidad	03
6	Televisores HD 40 pulgs sin borde cableado y canalización salida HDMI	unidad	02
7	Rollos de cable UTP CAT5E americano	unidad	16
8	Fibra óptica de hilos multimodo 50/152 um	pies	500
9	Switch	unidad	02
10	Materiales de instalacion	unidad	01
11	Mano de obra	unidad	01

Nota: Deben hacer su visita al lugar donde van a ser instalada las cámaras antes de presentar sus ofertas.

Modelo Cámara HD IP exterior

1. Características de la Cámara

4-Megapixel CMOS Sensor
 UP to 30 fps @ 1080 p Full HD
 Max. Resolution 2592x1520
 Day & Night (ICR), WDR
 Built-in IR Illuminators, effective up to 15 meters or more
 Ultra-wide angle lens-2.8mm
 Wide Dynamic Range
 Built-in IR illumination (30m/98ft)
 Wide temperature range (-35 C to 60 C)
 IP67 weather resistance

IK10 vandal resistance
Built-in SD card slot
Remote access (PC, IOS, Android)

Tipo: Domo

Compatibilidad: Debe ser compatible con los NVR's ofertados.

Protocolos: Debe soportar los protocolos: IPV4, IPV6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP/IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, QoS, SNMP y 802.1X

Comprensión: Debe soportar comprensión H.264, H265 & MJPEG

Streaming: Debe soportar streaming: Simultáneo Stream múltiple

H.264 streaming over UDP, TCP, http or

HTTPS

H.265/MPEG-4 multicast streaming MPEG-4 streaming over UDP, TCP, http or HTTPS

MJPEG streaming over http or HTTPS

Conexión: 10/100MPS Ethernet, RJ-45 (mínimo) PoE

Modelo Cámara HD IP-Exterior

1. Características de la Cámara

4- Megapixel CMOS Sensor

Up to 30 fps @ 1080 p Full HD

Max. Resolution 2592x1520

Day & Night (ICR), WDR

True Day/Night with ICR removable filter Built-in smart IR illumination (30m/98ft)

Meters or more

Motorized Zoom Lens (2.8mm-12mm)

Wide Dynamic Range (120dB)

16:9 or 9:16 aspect ratio (Perfect for corridors)

Privacy Mask Upto 4 areas

Wide temperature range (-35 C to 60 C)

IP 67 weather resisitance

IK 10 vandal resistance

Built-in SD card slot

Remote access (PC, IOS, Android)

Tipo de equipo: Bullet

Compatibilidad: Debe ser compatible con los NVR solicitados

Protocolos: Debe soportar los protocolos: IPv4, IPv6, TCP/IP, http, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP/IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, QoS, SNMP and 802.1X

Compresión: Debe soportar comprensión: H.264, H.265 & MJPEG

Streaming: Debe soportar streaming: Streams simultáneos múltiples

H.264 streaming over UDP, TCP, http or HTTPS

H.265/MPEG-4 multicast streaming MPEG-4 streaming over UDP, TCP, http or HTTPS

MJPEG streaming over http or HTTP or HTTPS

Frames rates: 4MP (2592x1520): Max. 20fps; 4MP (2560x1440): Max.25 fps 3 MP (2048x1520):
Max. 30 fps; 1080 p (1920x1080): Max. 30 fps.

Cámaras HD IP- Exterior

1. Cámaras HD IP Exterior

2 Megapixel CMOS Sensor

Up to 30 fps @ 1080 p Full HD

Max. Resolution 1920x1080

Day & Night (ICR), WDR

Day/Night with IR-cut filter with auto switch (ICR) IR illumination (50m/164ft).

Varifocal manual Lens (2.7mm-13.5mm)

Wide Dynamic Range (120 dB)

16:9 or 9:16 aspect ratio

Wide temperature range (-35 C to 60 C)

IP67 weather resistance

Built- in SD card slot

Remote access (PC, iOS, Android)

Tipo de equipo: Bullet

Compatibilidad: Debe ser compatible con los NVR solicitados

Protocolos: Debe soportar los protocolos: IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP/IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, QoS, SNMP and 802.1X

Compresion: Debe soportar compresión H.264, H.265 & MJPEG

Streaming: Debe soportar streaming: Simultaneos multiple streams

H.264 streaming over UDP, TCP, HTTP or HTTPS

H.265/MPEG-4 multicast streaming MPEG-4 streaming over UDP, TCP, HTTP, HTTPS

MJPEG streaming over HTTP or HTTPS

Frames rates: Main stream : 1080P (1920x1080): Max. 30 fps; Sub stream: 1080p (1920x1080);

Max. 30fps; Third stream: D1 (720x576)

Conexión: Debe incluir al menos 2 interfaces Gigabit RJ-45 Ethernet

Compatibilidad: Debe ser compatible contener su software de monitoreo, tanto local como remoto o móvil, en caso contrario, debe incluirse en la propuesta un software de monitoreo de cámaras y NVRs compatibles

Características: 250 Mbps for recording and playback from multiple megapixel cameras

HDMI output delivers up to 200 fps Full HD local display

Simultaneously handles inputs from up to 16 megapixel cameras

Large capacity to ensure continuous high resolution video recording

Tipo de equipo: NVR (Network Video Recorder)

Procesador: Dual Core Intel Core i3 o superior

Memoria 4GB DDR3 RAM o superior

Almacenamiento: Debe contar al menos 4 bahias para discos con capacidad de extracción en caliente (Hot-Swapping)

Debe incluir al menos 20 TB de (30 a 45 de Almacenamiento Comprobable) almacenamiento en discos configurados en RAID 5 o superior

Interfaces: Debe incluir al menos 2 interfaces USB 3

Conexión: Debe incluir al menos 2 interfaces Gigabit RJ-45 Ethernet

Factor de tamaño: Debe estar diseñado para montura en racks e incluir todos los rieles y accesorios necesarios.

Compatibilidad: Compatibilidad con múltiples fabricantes y modelos de cámaras reconocidas internacionalmente.

2. Cableado de Fibra óptica

- Se debe incluir la instalación de un Cable de Fibra para interior Óptica Multimodo OS2 de 6 Hilos, con recorrido protegido e identificado, para interconectar el sistema de Videovigilancia en los puntos de interconexión (IDF's).
- Se deben incluir todos los materiales, mano de obra y terminación necesaria de los hilos correspondientes en cada uno de los puntos de inicio, interconexión y fin de los mismos.
- Se deben incluir las gavetas de FO (FDP) para los diferentes puntos de interconexión especificados. En estas gavetas terminarán los hilos correspondientes.
- Los módulos/conectores deben LC. Se debe realizar la certificación de todas las conexiones y se debe presentar la documentación que soporte la misma.
- Se debe incluir toda la canalización y registros necesarios para llevar los hilos de fibra óptica hasta los IDF's
- Se deben incluir todos los materiales, mano de obra y terminación necesaria.
- Los módulos/ conectores deben ser LC.

3. Gabinete de pared con puertas laterales

- Gabinete estándar de 9RU
- Nivel de protección IP20
- Puerta de vidrio templado y panel lateral con cerradura y llave
- Ventiladores en la cubierta superior
- Entrada de cables en la cubierta superior y panel inferior con placa knock-out
- Deben estar incluidos los servicios de instalación
- UPS: Cada gabinete debe contener un UPS de Respaldo con la capacidad adecuada para la carga y consumo eléctrico de los componentes del sistema de CCTV-IP
- Color: Negro

4. Switch Ethernet 10/100/1000

- Switch Administrable
- Rack Mountable 1 U
- 24 Ethernet Port (PoE+)
- 1 RJ-45 Console Port
- 1 Ethernet Management Port
- Capacidad de soportar mínimo 2x10G SFP+
- Fuente de poder redundantes soporte voltaje 120/230V incluidas
- Soporte RSPAN y monitoreo de tráfico Netflow
- Maximum active VLANs 1023
- Protocolos IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX, IEEE 802.3 ab 1000BASE-T, IEEE 802.3z 1000BASE-X, IEEE802.1d Spanning Tree Protocol

- IEEE 802.1s Multiple Spanning Trees
 - IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol
 - IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.3ad Link Aggregation, IEEE 802.1p Cos
 - IEEE 802.1x Port Based Network Access Control
 - IEEE 802.3x full duplex, - IEEE 802.11 WLAN
 - IEEE 802.3 at PoE+
 - Per-VLAN Rapid Spanning Tree (PVRST+)
 - Fast EtherChannel
 - Port Aggregation Protocol (PagP)
 - Link Aggregation Control Protocol (LACP)
 - Smarter Net por 3 años 7x24
 - Incluir Los SFP Necesarios
5. Cableado y canalización de salidas para cámaras en el edificio principal
- Debe ser UTP categoría 6 tanto para el cableado interno del edificio como para el externo.
 - Si hubiese cableado externo para algunos de los puntos en la parte externa del edificio, aplican las especificaciones para cableado externo.
 - Toda la canalización debe ser utilizando tuberías EMT con los diámetros necesarios para un eventual crecimiento y mantenimiento del cableado, hasta los puntos de instalación de las cámaras, registradas a una distancia no mayor de 40 pies entre registros ofertados, siguiendo las mejores prácticas de instalación para exterior de los fabricantes de cableado externo
 - Debe certificarse cada enlace Ethernet y entrega la documentación de cada certificación por punto de cámaras
 - Todas las instalaciones del cableado deben realizarse bajo el estándar TIA568B. La canalización debe contemplar los estándares de ocupación para cableado Cat. 6 para las tuberías de mayor diámetro. No debe sobrepasarse el porcentaje de llenado de los estándares. La canalización debe estar aterrizada eléctricamente al sistema de tierra si existiese en el edificio, para las canalizaciones externas.
 - Debe poseer conector RJ45 F/UTP con los conectores herméticos necesarios para la correcta para la instalación de los equipos.
 - Las canalizaciones del cableado de datos no pueden ser utilizadas para el cableado eléctrico
 - Se debe realizar todas las configuraciones de direccionamiento IP de la red según las instrucciones de la entidad contratante.
 - Debe incluir us de liquid tight para la entrada de cableado a los gabinetes
 - Debe utilizar los conectores herméticos necesarios para la instalación del cableado entre cámaras y los gabinetes, siguiendo los estándares de instalación de los equipos ofertados para el cableado externo en caso de ser necesario
 - El oferente debe contemplar todas las obras civiles necesarias para la instalación de cableado en caso de ser necesario.
6. Televisores HD sin borde y Cableado y canalización salidas HDMI para televisores en el centro de monitoreo
- 40 pulgadas diagonales
 - Aspect Ratio: 16:9

- Panel: Led LCD
- Resolución: FHD (1920x1080)
- Formatos: HDTV: HDMI: 720 p, 1080i, 1080p
- Refresh Rate: 120 Hz
- Conectividad: HDMI, tres (3) o más.
- USB2
- Wireless Wi-Fi certificado 802.11 b/g/n
- Ethernet RJ451
- Component video SI
- Composite vide SI
- Marcos: Ultra finos (sin borde)
- Tecnologías: SMART
- Se debe incluir las bases de pared y los servicios de instalación o montura en la pared. Las bases deben permitir la inclinación.
- Se debe incluir el cableado y canalización de las salidas HDMI para los televisores
- Se debe incluir todos los materiales necesarios para la canalización y registro, utilizando tuberías MT. En caso de ser necesario
- Todas las salidas deberán ser terminadas en un faceplate en la pared

7. Garantía, Soporte y Mantenimiento

- Cableado Estructurado: Todo el cableado debe estar debidamente certificado y entregar la documentación de cada certificación por punto de cámaras. Todo cableado debe incluir garantía por al menos 5 años.
- Cámaras: Todas las cámaras deben incluir garantía y soporte full por al menos 3 años. El soporte debe contemplar cualquier servicio de verificación y o remplazo del equipo.
- Switch: Todos los Switches deben incluir soporte y garantía con el fabricante por 3 años.
- Todos los Grabadores incluyendo los Discos Duros deben incluir soporte y garantía con el fabricante mínimo por 2 años
- Todos los televisores deben incluir soporte y garantía con el fabricante mínimo por 2 años.

Consideraciones adicionales:

1. El envío de una Propuesta no implica un compromiso directo del MINC con el oferente.
2. El MINC se reserva el derecho de elegir como la mejor propuesta, de manera completa o parcial, aquella que mejor represente los objetivos del negocio.
3. Las especificaciones incluidas en la presente solicitud suponen configuraciones mínimas deseadas, en tal sentido se considerará un valor agregado que los suplidores opten por presentar alternativas superiores que compitan en precio con lo aquí especificado.
4. Los Oferentes deberán revisar durante la visita técnica los calibres de conductores de acometidas de entrada y salida, la toma de tierra, al igual que el breaker de entrada para verificar si cumplen con los requerimientos del UPS a proponer. Si no cumple, el oferente debe adicionarlos al valor global del suministro del UPS.
5. La entrega de los equipos previamente instalados deberá incluir capacitación y entrenamiento a los técnicos que lo operarán el UPS.
6. El oferente deberá entregar el UPS instalado, probado y en operación.

Se efectuará la evaluación técnica de las ofertas considerando los siguientes aspectos:

A. Experiencia del Oferente y Personal:

- Carta del fabricante autorizando a la empresa a vender los equipos solicitados
- Constancia de participación en proyecto similares en otras instituciones.

B. Requerimientos Técnicos:

- **Garantía de soporte y mantenimiento durante la prestación del servicio**
- Tiempo de respuesta 24 horas.

C. Calidad de la propuesta técnica en la metodología y gestión del proyecto

- Horas de soporte ofrecidas
- Horas de servicios profesionales ofrecidas.

2.1 Criterio de Evaluación

Se efectuará la evaluación de las ofertas considerando los siguientes aspectos:

Método: Sistema de Puntaje de la Evaluación	
Calificación Obtenida	Puntuación Asignada
Propuesta Técnica	74.98
Propuesta Económica	25.02
Total calificación	100

Cuadro No. 1. Sistema de puntaje de la evaluación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del Oferente/Proponente, se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Propuesta Técnica es de 75 puntos y para la Propuesta Económica de 25 puntos según el cuadro 1.

La oferta con la máxima puntuación será la recomendada para la adjudicación.

Ficha Resumen de evaluación				
I	Experiencia del oferente	30.98		
	Los documentos depositados se encuentren en los formularios que		20	

	corresponde, conforme indica la Dirección General de Compras y Contrataciones			
	Constancias que correspondan a la adjudicación en proyectos similares			5
	Calidad de los equipos suministrados con marca y descripción íntegra del mismo			5
	Equipo calificado		10	
	Equipo nuevo y marca original			4
Requerimientos Técnicos 25.02 pts				
II	Calidad de la Resolución			4.17
	Fluidez			4.17
	Conexión a red			4.17
	Calidad de la transmisión			4.17
	Anti-interferencia			4.17
	Precio			4.17

2.2 Evaluación económica

El método de evaluación se hará por la fórmula para ponderación del precio mínimo, expresado de la manera siguiente:

Precio mínimo ofertado/Precio de la Oferta x100